MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2026/12253 *Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos número 12/2026 del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

De acuerdo con aquello establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público:

Expediente número 12/2026 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2026, mediante concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario, resumido por capítulos:

Capítulo 6	Inversiones reales	149.0925,51
Capítulo 2	Gasto corriente	149.291,83
Capítulo 1	Gasto de personal	50.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.000,00

Financiar esta modificación con los siguientes recursos:

I.- Remanente de Tesorería 355.384,34

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo aquello sin perjuicio de interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almoines, 9 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12253